



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

*EDICTO. Despido/ceses en general 454/2020.*

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido 0000454/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resolución que se notifica: Decreto 20/10/2020.

Plazo para la interposición del recurso: 3 días.

Persona a la que se notifica: Apexin, S. L.

Fecha conciliación/juicio: 3/05/2021 a las 9:40 horas para la conciliación y a las 11:00 horas, en su caso, para la celebración del Juicio en la Sala n.º 18 situada en la planta -1.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de notificación y citación a: Apexin, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 1 de febrero de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01132.